

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta el contrato autorizado por Resolución N° 44/2000, cuyo vencimiento opera el 31 de mayo del corriente año y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar, a partir del 1° de junio del corriente año, la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Vocalía del doctor Vázquez-,

+ 1 oficial mayor (secretario privado)

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado en el punto 1° de la presente, al señor NAHUEL LAUTARO LETO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION